



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

***¡Sonqoykipi T'ikarin!***



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA N° 047 -2021-GI-MDSS

San Sebastián, 19 de abril del 2021.

**VISTO:** INFORME N° 151-2021-MDSS-GM-OSO/CPCH, INFORME N° 30-2021-MDSS-GM-OSO-RTB, MEMORANDUM N° 115-2021 MDSS-GM-OSO/CPCH, INFORME N° 0772-2021-GI-MDSS/FETL, INFORME N° 02312021/MDSS/GI/SGMO/JAÑL, INFORME N° 015-RO/JGMP-MDSS-SGMO-GI/2021, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 30305 - Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización; señala que, las municipalidades son Órganos de Gobierno local, que emanan de la voluntad popular, tienen personería jurídica de derecho público interno y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, disposición concordante con lo dispuesto por el Artículo 11 del Título Preliminar de la ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, a través del Decreto Legislativo N° 1252 - Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y Deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, se crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones- INVIERTE.PE como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y provisión de la infraestructura necesario para el desarrollo del país, teniendo esta norma como reglamento el Decreto Supremo N° 027-2017-EF;

Que, mediante INFORME N° 015-RO/JGMP-MDSS-SGMO-GI/2021 de fecha 12 de abril del 2021, el Residente de Mantenimiento entrega a la Sub Gerencia de Mantenimiento de Obras el sustento de la ampliación de plazo N° 02 de la actividad "MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA PLAZA PRINCIPAL DE L.C.C. DE AYARMACA- PUMAMARCA DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN -CUSCO-CUSCO".

Que; mediante el INFORME N° 0231-2021/MDSS/GI/SGMO/JAÑL recibido en fecha 13 de abril del 2021, la Sub Gerencia de Mantenimiento de Obras-Ing. Jorge Antonio Naccha Lucana remite el expediente a esta gerencia para su evaluación; la cual es remitida mediante el INFORME N° 0772-2021-GI-MDSS/FETL en fecha 13 de abril del 2021, a la Oficina de Supervisión de Obras, para que a su vez con MEMORANDUM N° 115-2021 MDSS-GM-OSO/CPCH de fecha 13 de abril del 2021 el Jefe de Supervision requiera al Inspector de la actividad la revisión, evaluación y/o conformidad respectiva.

Que, mediante INFORME N° 30-2021-MDSS-GM-OSO-RTB en fecha 14 de abril del 2021, el Ingeniero inspector otorga la conformidad de la ampliación de plazo N° 02 de la actividad "MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA PLAZA PRINCIPAL DE L.C.C. DE AYARMACA- PUMAMARCA DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN -CUSCO-CUSCO", y con INFORME N° 151-2021-MDSS-GM-OSO/CPCH en fecha 15 de abril la Jefatura de Supervision solicita la correspondiente aprobación mediante acto resolutivo,

Estando a las facultades conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 068-2020-A-MDSS de fecha 24 de febrero del 2020, refiere que está dentro de las funciones, facultades y obligaciones del Gerente de Infraestructura "Aprobar la ejecución de presupuestos adicionales, ampliación de presupuesto y plazo de proyectos de inversión y actividades de mantenimiento, por motivos expresamente contenidos en la norma de la materia"; por lo que, conforme a lo dispuesto por el artículo 20° inciso 20 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. - APROBAR** la ampliación de plazo N° 02 de la actividad "MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA PLAZA PRINCIPAL DE L.C.C. DE AYARMACA- PUMAMARCA DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN -CUSCO-CUSCO" por 30 días calendarios de acuerdo al siguiente detalle:

**"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"**



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

***¡Sonqoykipi T'ikarin!***



DESCRIPCIÓN		Documento que aprueba
Plazo de ejecución de la actividad primigenio	60 días calendarios	Resolución de Gerencia de Infraestructura N° 068-2020-GI-MDSS
Fecha de inicio	16/11/2020	
Fecha de conclusión	14/01/2021	Resolución de Gerencia de Infraestructura N° 018-2021-GI-MDSS
Ampliación de plazo N° 01	91 días calendarios	
Fecha de Inicio	15/01/2021	Aprobado con la presente resolución.
Fecha de conclusión	15/04/2021	
Ampliación de plazo N° 02	30 días calendarios	
Fecha de inicio	16/04/2021	
Fecha de conclusión	15/05/2021	
		181 días calendarios

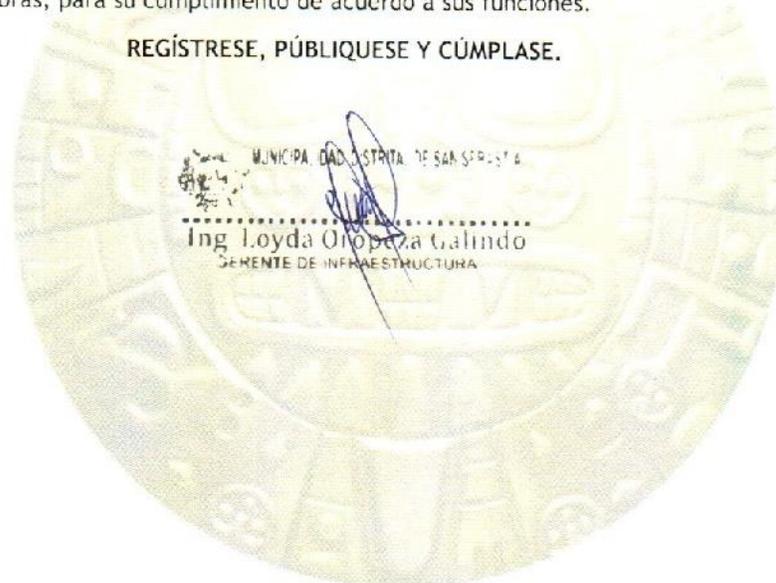


**ARTICULO SEGUNDO.** - ENCARGAR a la Sub Gerencia de Mantenimiento de Obras y a la Oficina de Supervisión de Obras, el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO.** - REMITIR la presente Resolución a la Gerencia Municipal para que a través de quien corresponda sea publicada en el Portal de Transparencia de la entidad.

**ARTICULO CUARTO.** - ENCARGAR la custodia del Expediente Técnico modificado a la Sub Gerencia de Mantenimiento de Obras, para su cumplimiento de acuerdo a sus funciones.

**REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y CÚPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN  
 Ing. Loyda Ordoñez Galindo  
 GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

**“SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES”**